

Empresa «José María Moreno Montalvo», ubicada en Monterrubio, provincia de Segovia, 125 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Monterrubio (Segovia).

Empresa «Antonio Aguilar Castaño», ubicada en Aznalcázar, provincia de Sevilla, 248 cabezas de ganado en la finca Pichardo, del término municipal de Aznalcázar (Sevilla).

Empresa «Justo Blasco Oller», ubicada en La Adrada, Piedralaves y Muñogómez, provincias de Avila y Toledo, 270 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en varias fincas de los términos municipales de La Adrada, Piedralaves y Muñogómez (Avila y Toledo).

Empresa «José Manuel, Enrique y M.ª Dolores de la Calle Martínez», ubicada en Trujillo, provincia de Cáceres, 220 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Trujillo (Cáceres).

(1) Empresa «Cal Picasal, Productos Agropecuarios, S. A.», ubicada en Prat de Llobregat, provincia de Barcelona, 100 cabezas de ganado en la finca Cal Picasal, del término municipal de Prat de Llobregat (Barcelona).

Empresa «Leopoldo Esteller Sancho, Delfina Esteller Arnau y Rosa Sancho Palatsi», ubicada en San Jorge, Calig y Vinaroz, provincia de Castellón, 400 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de San Jorge, Calig y Vinaroz (Castellón).

Empresa «Pedro Troya Zamudio», ubicada en Olvera, provincia de Cádiz, 73 cabezas de ganado en la finca La Cañada, del término municipal de Olvera (Cádiz).

Empresa «Andrés Pérez Moreno y Florencio González González», ubicada en Puebla de Sancho Pérez, provincia de Badajoz, 200 cabezas de ganado en la finca Los Pozuelos, del término municipal de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz).

Empresa «María Muñoz Barón y José Manuel Avelleda Uroz», ubicada en Bacares, provincia de Almería, 72 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Bacares (Almería).

Empresa «Luis Costa Montal», ubicada en Arenys de Munt, provincia de Barcelona, 100 cabezas de ganado en la finca Can Deri, del término municipal de Arenys de Munt (Barcelona).

Empresa «María de los Angeles Rovira Alzamora», ubicada en Palma de Mallorca, provincia de Baleares, 120 cabezas de ganado en la finca Son Gual, del término municipal de Palma de Mallorca (Baleares).

Empresa «Bartolomé y Bernardino Homar Solivellas», ubicada en Marratxí, provincia de Baleares, 90 cabezas de ganado en la finca Sa Cabana, del término municipal de Marratxí (Baleares).

Empresa «Juan Ribas Nicolau», ubicada en Palma de Mallorca, provincia de Baleares, 135 cabezas de ganado en la finca Son Gual, del término municipal de Palma de Mallorca (Baleares).

Empresa «Gregorio Moreno Pidal», ubicada en Badajoz, capital, 960 cabezas de ganado en las fincas Bercial de Moreno y El Romo, del término municipal de Badajoz.

Empresa «Manuel Martín Rodríguez», ubicada en Campillo de Salvatierra, provincia de Salamanca, 116 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Campillo de Salvatierra (Salamanca).

Empresa «Antonio Díaz Ortiz», ubicada en Casar de Escalona, provincia de Toledo, 70 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en la finca Las Bañas, del término municipal de Casar de Escalona (Toledo).

Empresa «José García Utrera», ubicada en Calzadilla, provincia de Cáceres, 109 cabezas de ganado en la finca Espinar, del término municipal de Calzadilla (Cáceres).

Empresa «Cosme Jaime García», ubicada en Campos, provincia de Baleares, 72 cabezas de ganado en la finca Son Corem, del término municipal de Campos (Baleares).

Empresa «Mario Trujillo Costa», ubicada en Inca, provincia de Baleares, 90 cabezas de ganado en la finca C'an Trujillo, del término municipal de Inca (Baleares).

(1) Empresa «Explotaciones Agrícolas San Ignacio», ubicada en Talayuela, provincia de Cáceres, 640 cabezas de ganado en la finca Garci-loba de Miramontes, del término municipal de Talayuela (Cáceres).

Empresa «José María Arriaga Larruscan», ubicada en Marquina, provincia de Vizcaya, 30 cabezas de ganado en las fincas Olate y Goiti del término municipal de Marquina (Vizcaya).

Empresa «Antonio Quetglas Frontera», ubicada en Llubi, provincia de Baleares, 89 cabezas de ganado en la finca Son Ramón, del término municipal de Llubi (Baleares).

Empresa «Javier Alvarez Maeztu», ubicada en Torralba del Río, provincia de Navarra, 81 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Torralba del Río (Navarra).

(1) Empresa «Navobi Binéfar, S. A.», ubicada en Binéfar, provincia de Huesca, 175 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Binéfar (Huesca), para una segunda etapa.

Empresa «Pedro la Calle de Orellana», ubicada en Trujillo, provincia de Cáceres, 84 cabezas de ganado en la finca Las Torrecillas, del término municipal de Trujillo (Cáceres).

Empresa «Luis Aguilera Siller», ubicada en Priego de Córdoba, provincia de Córdoba, 85 cabezas de ganado en la finca

Cortijo de Amores (Paraje de Genilla la Baja), del término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

Empresa «Jacinto Díaz Gutiérrez», ubicada en Nombela y Talavera de la Reina, provincia de Toledo, 100 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en varias fincas de los términos municipales de Nombela y Talavera de la Reina (Toledo).

Empresa Santos y Eliseo Escudero Mancebo», ubicada en Cuenca de Campos, provincia de Valladolid, 60 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Cuenca de Campos (Valladolid).

(1) Empresa «Grupo Sindical de Colonización Virgen de la Esperanza número 18.069», ubicada en Sena, provincia de Huesca, 52 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Sena (Huesca).

Empresa «Dacio López Martín y Manuel González Calvo», ubicada en Molacillos, provincia de Zamora, 45 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Molacillos (Zamora).

(1) Empresa «Dehesa del Guijo, S. A.», ubicada en Malpartida de Plasencia, provincia de Cáceres, 101 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en la finca Dehesa del Guijo, del término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres).

(1) Empresa «Grupo Menor de Colonización número 14.041», ubicada en Espirido, Montuenga, Santiuste y Torrecaballeros, provincia de Segovia, 85 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Espirido, Montuenga, Santiuste y Torrecaballeros (Segovia).

Empresa «Manuel Monclus Batalla y Anselma Batalla Rodrigo», ubicada en Radiquero, provincia de Huesca, 50 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Radiquero (Huesca).

Empresa «Fernando Lozano Boudón», ubicada en Otero del Rey, provincia de Lugo, 56 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Otero del Rey (Lugo).

Empresa «Ramón Hortas Meilán», ubicada en Otero del Rey, provincia de Lugo, 91 cabezas de ganado en la finca Ferreira, del término municipal de Otero del Rey (Lugo).

Empresa «Indalecio Lombao Gómez», ubicada en Otero del Rey, provincia de Lugo, 36 cabezas de ganado en la finca Rosa de Agüenza, del término municipal de Otero del Rey (Lugo).

Empresa «Juan López Zafra y Felipe Espín Fernández», ubicada en Cehegín, provincia de Murcia, 60 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Cehegín (Murcia).

Empresa «Manuel Gutiérrez Colmenero», ubicada en Jaén (capital), 72 cabezas de ganado en la finca Raya de los Sotos, del término municipal de Jaén.

Empresa «José Vila Boronat», ubicada en Reus, provincia de Tarragona, 150 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Reus (Tarragona).

Empresa «Gerardo Ballesterio Díez», ubicada en Escalona del Prado, provincia de Segovia, 14 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en varias fincas del término municipal de Escalona del Prado (Segovia).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y de Economía Financiera.

3824

ORDEN de 28 de diciembre de 1976 por la que se priva a la Empresa «Central Hortofrutícola Llobregat, S. A.» (CEFRUSA), de los beneficios fiscales que le fueron concedidos al ser declarada industria de interés preferente.

Ilmos. Sres.: Vista la correspondiente Orden del Ministerio de Agricultura de 14 de diciembre de 1976, por la que se anula la concesión de beneficios y la calificación de industria comprendida en sector de interés preferente otorgada a la Empresa «Central Hortofrutícola Llobregat, S. A.» (CEFRUSA), para la ampliación de una central hortofrutícola en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Tributos, conforme al artículo 9.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha dispuesto privar de los beneficios fiscales que le fueron otorgados a la Empresa «Central Hortofrutícola Llobregat, S. A.» (CEFRUSA), por la Orden 27 de octubre de 1973 de este Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de noviembre, la cual queda sin efecto alguno, debiendo abonarse o reintegrarse, en su caso, las bonificaciones, exenciones o subvenciones ya disfrutadas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.